

N. Expediente	113/2024
F. Apertura	05/08/2024
Serie documental	C4EQPA - Expedientes de sesiones de la Mesa de Contratación
Asunto	Contrato abierto simplificado. Servicio de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio cuyos datos se indican a continuación, el abajo firmante, como proponente del contrato, pone de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por la Administración para hacer frente a dichas necesidades, debido a los motivos que se hacen constar a continuación:

OBJETO: El objeto del contrato es la contratación del servicio de auditoría externa para verificar que el Sistema de gestión de la calidad de Convega cumple los requisitos establecidos en la Norma UNE-EN ISO 9001, así como el otorgamiento de la Certificación correspondiente, expedida por un organismo certificador debidamente acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: 79212000-3 - Servicios de auditoría	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Valor estimado del contrato:	Presupuesto base de licitación:	Impuestos (21%):	Total:
4.974,20 €	4.974,20 €	1.044,58 €	6.018,78 €
Fecha de inicio ejecución: Día siguiente a la fecha de formalización del contrato o desde el 1 de octubre de 2024, de ser la fecha de formalización anterior a esta última.	Plazo de duración o de ejecución de la prestación objeto del contrato: Treinta y nueve meses (39 meses).		Duración máxima: 31 de diciembre de 2027.
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No	
La Entidad no cuenta ni en su dotación de personal ni entre sus recursos materiales con trabajadores especializados o medios adecuados para la realización de funciones de naturaleza idéntica o similar a las descritas en el objeto del contrato.			

**LA SECRETARÍA INTERVENTORA ACCIDENTAL
LEONOR BAILÉN GIRONA**

